

MUNICIPALIDAD DE CONCON

PERMISOS SECTORIALES ACTUALIZADO HASTA EL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

Nombre del procedimiento	Descripción de los trámites	Plazos aplicables	Dirección	Formularios para solicitar el permiso sectorial	Antecedentes para presentar la solicitud de permiso	Descripción de los efectos que produzca el silencio administrativo del solicitante
SOLICITUD de Aprobación Anteproyecto de Edificación	La RESOLUCION de Aprobación de Anteproyecto de Edificación, valida la propuesta preliminar y asegura que, al momento de su aprobación, cumple con la normativa urbanística y constructiva vigente.	30 A 70 DIAS HÁBILES	Obras	FORMULARIOS 2.1.1.0 SOLICITUDES DE ANTEPROYECTO PARA: OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2, ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN https://www.minvu.gov.cl/elementos-tecnicos/formularios/formularios-de-permisos-de-edificacion/	DETERMINADO EN LOS ARTICULOS 5.1.5./1.2.2./1.4.2.DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (OGUC)	Silencio negativo
SOLICITUD de Aprobación de Subdivisión o Fusión	La RESOLUCION de Certificado de Aprobación de Subdivisión o Fusión de un terreno, certifica la validez urbanística y legal de la operación predial, permitiendo que el nuevo lote o lotes existan jurídicamente y puedan ser inscritos y utilizados conforme a la normativa.	30 DIAS HÁBILES	Obras	FORMULARIO 3.3 SOLICITUD DE APROBACION DE: SUBDIVISIÓN, FUSIÓN. https://www.minvu.gov.cl/wp-content/uploads/2019/06/3.3-S.U..pdf	DETERMINADO EN LOS ARTICULOS 3.1.2 / 3.1.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (OGUC) Y ARTICULOS 63 / 67 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (LGUC)	Silencio negativo
SOLICITUD de Copropiedad Inmobiliaria (Ley 19.537 - 21.442)	El CERTIFICADO de Copropiedad Inmobiliaria, certifica la existencia, inscripción y régimen jurídico de un condominio, asegurando que las unidades y bienes comunes se encuentran regulados conforme a la ley y su reglamento.	30 DIAS HÁBILES	Obras	FORMULARIO 5.6. https://www.minvu.gov.cl/wp-content/uploads/2019/06/5.6-S.C.I.pdf	DETERMINADO EN EL TITULO IV, CAPITULO 6 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (OGUC) Y ARTICULOS 141 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (LGUC) Y LA LEY N°21.442 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.	Silencio negativo
SOLICITUD de recepción definitiva de obras de Edificación	El CERTIFICADO de recepción definitiva de Obras de Edificación, autoriza habitar o utilizar una propiedad. Acreditando que su construcción cumple con el permiso aprobado, la normativa urbanística y las exigencias de seguridad.	30 DIAS HÁBILES	Obras	FORMULARIOS 2-7.1 AL 7.5. https://www.minvu.gov.cl/wp-content/uploads/2019/07/FORMULARIO-2-7.1..pdf	DETERMINADO EN LOS ARTICULOS 5.2.6/ 5.2.5 / 5.9.2 /5.9.3 / 5.9.5 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (OGUC) Y ARTICULOS 144 / 143 /145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (LGUC)	Silencio negativo

SOLICITUD de recepción definitiva de urbanización	El CERTIFICADO de recepción definitiva de Obra de Urbanización, certifica que los trabajos de infraestructura pública y vialidad de un terreno (loteo o subdivisión) están totalmente ejecutados, aprobados por los organismos técnicos y listos para ser entregados al uso público	30 DIAS HÁBILES	Obras	FORMULARIO 3.10 https://www.minvu.gov.cl/wp-content/uploads/2019/06/3.10-S.R.D.U.pdf	DETERMINADO EN LOS ARTICULOS 3.4.1 / 3.4.2 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (OGUC) Y ARTICULOS 135 / 136 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (LGUC)	Silencio negatio
SOLICITUD de recepción de loteos y urbanización con construcción simultánea	La RESOLUCION de Recepción de Permisos de Loteo y Urbanización con Construcción Simultánea, autoriza el uso y habitabilidad de las viviendas al mismo tiempo que declara terminadas y operativas las obras de urbanización (agua, luz, calles) del terreno	30 DIAS HÁBILES	Obras	FORMULARIO 3.3. https://www.minvu.gov.cl/wp-content/uploads/2019/06/3.3-S.U..pdf	DETERMINADO EN LOS ARTICULOS 3.4.1 Y SIGUIENTES DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (OGUC) Y ARTICULOS 116/ 179 / 141 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (LGUC)	Silencio negatio
Permiso vendedor ambulante	Solicitud Permiso para realizar actividad como vendedor Ambulante	No tiene	Rentas	1.- Presentación de antecedentes y llenado de formulario de Solicitud de Vendedores Ambulantes. 2.- Despacho de antecedentes al Departamento de Inspecciones para verificar en terreno el domicilio y en caso de venta de artesanías verificar que sea confeccionadas en su taller. 3.- Recepción de informe inspectivo. 4.- Aprobación de antecedentes y confección de credencial de credencial de ambulante. 5.- Pago mensual de permisos de ambulante.	Requisitos: 1.- Ser mayor de 18 años. 2.- Tener residencia en la comuna. 3.- No tener otra actividad lucrativa. Antecedentes: A) Fotocopia del Carné de Identidad. B) Determinación del rubro a que dedicará su actividad. C) Autorización del Servicio de Salud y demás servicios públicos si fuera procedente. D) Certificados de antecedentes para fines especiales.	Silencio negatio
Solicitud Patentes Comerciales	Patentes Comerciales: para tiendas y negocios de compraventa en general.	No tiene	Rentas	1.- Presentación de solicitud de Patente Comercial por medio de formulario en el Dpto. de Rentas y Patentes. 2.- Despacho de solicitud de patentes al la Dirección de Obras Municipales. 3.- Visita inspectiva por parte del Dpto. de Inspecciones Municipales. 4.- Informe de Dirección de Obras Municipales. 5.- Recepción de antecedentes requeridos. 6.- Confección de Decreto Municipal. 7.- Pago de Patente.	1.- Escritura de constitución de sociedad, protocolización del extracto y publicación en Diario Oficial, si la solicitud corresponde a una persona jurídica. 2.- Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que lo autoriza a iniciar cualquier emprendimiento comercial, si es que pide patente por primera vez. 3.- Documento que acredite el título por el que se ocupa el local: contrato de arriendo, certificado de dominio, etc. 4.- Si la solicitud corresponde a una sucursal o cambio de domicilio, presente el documento emitido por el SII que así lo acredite. 5.- Si la solicitud corresponde a una sucursal, deberá presentar el certificado de distribución de capital propio emitido por la municipalidad donde opera la casa matriz. Además se necesitarán otras autorizaciones dependiendo del tipo de actividad que desarrollará: - Expendio de alimentos perecibles: resolución sanitaria emitida por la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud de la región. - Expendio de alimentos para animales: autorización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). - Colegios: Resolución Sanitaria del Seremi de Salud de la región y autorización del Ministerio de Educación Pública. - Jardines infantiles: autorización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y del Seremi de Salud correspondiente a la región. - Venta de gas licuado y afines: certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible. - Casas de reposo, clínicas, farmacias y afines: autorización del Seremi de Salud de la región.	Silencio negatio
Solicitud Patentes Industriales	Patentes Industriales: para negocios cuyo giro es la producción o manufacturas, como panadería, fábrica de productos, alimentos, etc.	No tiene	Rentas	1.- Presentación de solicitud de Patente Industrial por medio de formulario en el Dpto. de Rentas y Patentes. 2.- Despacho de solicitud de patentes al la Dirección de Obras Municipales. 3.- Visita inspectiva por parte del Dpto. de Inspecciones Municipales. 4.- Informe de Dirección de Obras Municipales. 5.- Recepción de atecedentes requeridos. 6.- Confección de Decreto Municipal. 7.- Pago de Patente.	1.- Escritura de constitución de sociedad, protocolización del extracto y publicación en Diario Oficial, si la solicitud corresponde a una persona jurídica. 2.- Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que lo autoriza a iniciar cualquier emprendimiento comercial, si es que pide patente por primera vez. 3.- Documento que acredite el título por el que se ocupa el local: contrato de arriendo, certificado de dominio, etc. 4.- Si la solicitud corresponde a una sucursal o cambio de domicilio, presente el documento emitido por el SII que así lo acredite. 5.- Si la solicitud corresponde a una sucursal, deberá presentar el certificado de distribución de capital propio emitido por la municipalidad donde opera la casa matriz. Además se necesitarán otras autorizaciones dependiendo del tipo de actividad que desarrollará: - Expendio de alimentos perecibles: resolución sanitaria emitida por la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud de la región. - Expendio de alimentos para animales: autorización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). - Colegios: Resolución Sanitaria del Seremi de Salud de la región y autorización del Ministerio de Educación Pública. - Jardines infantiles: autorización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y del Seremi de Salud correspondiente a la región. - Venta de gas licuado y afines: certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible. - Casas de reposo, clínicas, farmacias y afines: autorización del Seremi de Salud de la región.	Silencio negatio

Solicitud Patentes Profesionales	Patentes Profesionales: se otorga para profesionales que según la acreditación de estudios, formalizan la prestación de servicios como consultas médicas, estudios de abogados, estudios de arquitectura, etc.	No tiene	Rentas	1.- Presentación de solicitud de patente Profesional con antecedente adjunto. 2.- Confección de Decreto Municipal. 3.- Pago de Patente.	Fotocopia legalizada del Certificado de Título.	Silencio negatio
Solicitud Patentes de Microempresas	Patentes de Microempresa: para tiendas y negocios de compraventa en general o negocios cuyo giro es la producción o manufacturas, como panaderías, fábricas de productos, alimentos y que cumplen con lo establecido en la ley 19.749.	No tiene	Rentas	1.- El tramite se empieza en Oficina de Fomento Productivo. 2.- Luego pasa a Rentas para su ingreso. 3.- Después se envía a Inspección Municipal, para fiscalización. 4.- Confección de Decreto Alcaldicio. 5.- Pago de Patente.	1.- Que la actividad económica que constituya su giro se ejerza en la casa habitación familiar. 2.- Que en ella no laboren más de cinco trabajadores extraños a la familia. 3.- Que sus activos productivos, sin considerar el valor del inmueble en que funciona, no excedan las 1.000 unidades de fomento.	Silencio negatio
Transferencia Patente Alcoholes	Transferencia Patentes Alcoholes, este proceso aplica cuando el actual propietario vende, cede y transfiere el establecimiento comercial amparado por sus respectivas patentes a un tercero, ya sea a otra persona natural o jurídica.	No tiene	Rentas	1.- Presentación de solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol por medio de formulario en el Dpto. de Rentas y Patentes, adjunto con antecedentes requeridos. 2.- Confección de decreto Municipal.	1.- Escritura de constitución de sociedad, protocolización del extracto y publicación en Diario Oficial, si la solicitud corresponde a una persona jurídica. 2.- Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que lo autoriza a iniciar cualquier emprendimiento comercial, si es que pide patente por primera vez. 3.- Documento que acredite el título por el que se ocupa el local: contrato de arriendo, certificado de dominio, etc. 4.- Si la solicitud corresponde a una sucursal o cambio de domicilio, presente el documento emitido por el SII que así lo acredite. 5.- Si la solicitud corresponde a una sucursal, deberá presentar el certificado de distribución de capital propio emitido por la municipalidad donde opera la casa matriz. 6.- Contrato Notarial de compra-venta de patente o cesión notarial de patente. 7.- Certificado de Antecedentes para fines especiales. 8.- Declaración Jurada Notarial del Artículo 4° de la Ley N°19.925. Además se necesitarán otras autorizaciones dependiendo del tipo de actividad que desarrollará: - Expendio de alimentos perecibles: resolución sanitaria emitida por la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud de la región. - Expendio de alimentos para animales: autorización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). - Colegios: Resolución Sanitaria del Seremi de Salud de la región y autorización del Ministerio de Educación Pública. - Jardines infantiles: autorización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y del Seremi de Salud correspondiente a la región. - Venta de gas licuado y afines: certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible. - Casas de reposo, clínicas, farmacias y afines: autorización del Seremi de Salud de la región.	Silencio negatio
Transferencia Patentes comerciales e industriales	Transferencias Patentes Comerciales e Industriales, a objeto que la patente cambie de dueño	No tiene	Rentas	1.- Presentación de solicitud de Transferencia de Patente por medio de formulario en el Dpto. de Rentas y Patentes, adjunto con antecedentes requeridos. 2.- Confección de decreto Municipal. 3.- Pago de Transferencia.	1.- Escritura de constitución de sociedad, protocolización del extracto y publicación en Diario Oficial, si la solicitud corresponde a una persona jurídica. 2.- Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que lo autoriza a iniciar cualquier emprendimiento comercial, si es que pide patente por primera vez. 3.- Documento que acredite el título por el que se ocupa el local: contrato de arriendo, certificado de dominio, etc. 4.- Si la solicitud corresponde a una sucursal o cambio de domicilio, presente el documento emitido por el SII que así lo acredite. 5.- Si la solicitud corresponde a una sucursal, deberá presentar el certificado de distribución de capital propio emitido por la municipalidad donde opera la casa matriz. 6.- Contrato Notarial de compra-venta de patente o cesión notarial de patente. Además se necesitarán otras autorizaciones dependiendo del tipo de actividad que desarrollará: - Expendio de alimentos perecibles: resolución sanitaria emitida por la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud de la región. - Expendio de alimentos para animales: autorización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). - Colegios: Resolución Sanitaria del Seremi de Salud de la región y autorización del Ministerio de Educación Pública. - Jardines infantiles: autorización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y del Seremi de Salud correspondiente a la región. - Venta de gas licuado y afines: certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible. - Casas de reposo, clínicas, farmacias y afines: autorización del Seremi de Salud de la región.	Silencio negatio
Traslados Patentes Alcoholes	Traslados Patentes Alcoholes, se tramita cuando se requiere trasladar la patente dentro de la comuna.	No tiene	Rentas	1.- Presentación de solicitud de Traslado de Patente de Alcohol por medio de formulario en el Dpto. de Rentas y Patentes. 2.- Despacho de solicitud de traslado patentes a la Dirección de Obras Municipales. 3.- Visita inspectiva por parte del Dpto. de Inspecciones Municipales. 4.- Informe de Dirección de Obras Municipales. 5.- Recepción de antecedentes requeridos. 6.- Revisión de antecedentes por la Comisión de Alcoholes. 7.- Aprobación en Consejo Municipal. 8.- Confección de decreto Municipal.	1.- Fotocopia de patente pagada. 2.- Resolución sanitaria, si corresponde. 3.- Croquis de ubicación. 4.- Contrato de arriendo o escritura. 5.- Opinión junta de vecinos. 6.- Modificación ante el SII. 7.- Confección decreto alcaldicio.	Silencio negatio

Traslados Patentes Comerciales	Traslados Patentes Comerciales e Industriales, a objeto que la patente sea trasladada.	No tiene	Rentas	1.- Presentación de solicitud de Traslado de Patente por medio de formulario en el Dpto. de Rentas y Patentes. 2.- Despacho de solicitud de patentes al la Dirección de Obras Municipales. 3.- Visita inspectiva por parte del Dpto. de Inspecciones Municipales. 4.- Informe de Dirección de Obras Municipales. 5.- Recepción de antecedentes requeridos. 6.- Confección de Decreto Municipal.	1.- Escritura de constitución de sociedad, protocolización del extracto y publicación en Diario Oficial, si la solicitud corresponde a una persona jurídica. 2.- Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que lo autoriza a iniciar cualquier emprendimiento comercial, si es que pide patente por primera vez. 3.- Documento que acredite el título por el que se ocupa el local: contrato de arriendo, certificado de dominio, etc. 4.- Si la solicitud corresponde a una sucursal o cambio de domicilio, presente el documento emitido por el SII que así lo acredite. 5.- Si la solicitud corresponde a una sucursal, deberá presentar el certificado de distribución de capital propio emitido por la municipalidad donde opera la casa matriz. Además se necesitarán otras autorizaciones dependiendo del tipo de actividad que desarrollará: - Expendio de alimentos perecibles: resolución sanitaria emitida por la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud de la región. - Expendio de alimentos para animales: autorización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). - Colegios: Resolución Sanitaria del Seremi de Salud de la región y autorización del Ministerio de Educación Pública. - Jardines infantiles: autorización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y del Seremi de Salud correspondiente a la región. - Venta de gas licuado y afines: certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible. - Casas de reposo, clínicas, farmacias y afines: autorización del Seremi de Salud de la región.	Silencio negativo
Aprobación Proyectos de Iluminación	Aprobación y Recepción de proyectos de Iluminación de Alumbrado Público, Multicanchas y Areas Verdes (Proyectos de Servicios Públicos, Contratistas u otros)	No tiene	Dimao	Presentar tres ejemplares en formato papel y digital (CD), Certificado T1 o /2, y Solicitud de suministro de energía.	Trámite único por cada proyecto ingresado.	Silencio negativo
Poda y Tala en la Vía Pública	Poda y Tala de árboles ubicados en Vía Pública, no en predios o terrenos particulares	No tiene	Dimao	Solicitud en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Presencial, Telefónico, correo electrónico).Fiscalización.Instrucción a Concesionaria.Ejecución. Fiscalización. Trámite por cada solicitud	Dirección de árbol ubicado en la vía pública (No en terrenos privados). Dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza vigente, sobre el reemplazo de los árboles extraídos.	Silencio negativo
Solicitud permiso Extracción de Aridos	Permiso Extracción Aridos que autoriza la intervención de pozos lastreros	No tiene	Dimao	Solicitud en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Presencial, Telefónico, correo electrónico). Entrega Plan de Manejo.Revisión.Aprobación. Elaboración boletín de pago.Pago y elaboración permiso de extracción mensual.Fiscalización. Pago Mensual.	Dirección del pozo lastrero. presentación y aprobación del Plan de Manejo para aprobación.	Silencio negativo